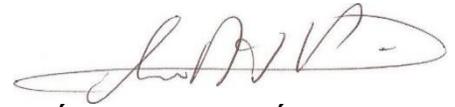


INFORME SECRETARIAL. Octubre 13 de 2020. En la fecha se anexa al expediente el anterior escrito adiado 15 de septiembre de 2020, enviado por la apoderada de la parte demandante. A despacho para proveer.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL contras Ruby Bibiana Ochoa Tovar, por ser procedente, se dispone suministrar relación de los depósitos judiciales constituidos por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ